

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 10 de julio de 2023 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h37.

- Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D., Decano de la FIEC
- Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D., Subdecana de la FIEC
- Otto Alvarado Moreno. Mgtr., Miembro Principal
- Douglas Plaza Guingla, Ph.D., Miembro Principal
- Miguel Torres Rodríguez, Ph.D., Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de sesión del 3 de julio de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
- 2. Conocer sobre el informe semestral del periodo de enero a junio 2023 del Becario Ing. Jorge Luis Gómez Ponce.
- Conocer sobre el informe semestral periodo de enero a junio 2023 del Becario Ing. Carlos Alberto Salazar López.
- 4. Conocer sobre el Informe semestral periodo de enero a junio 2023 y pago de acción afirmativa del Becario Ing. Alfredo Núñez Unda.
- 5. Varios

Se modifica el orden del día

- 1. Aprobación del acta de sesión del 3 de julio de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
- 2. Conocer la presentación del informe de avance de estudios doctorales del becario Ing. Gonzalo Luzardo Morocho a los miembros del CUA.
- Conocer sobre el informe semestral del periodo de enero a junio 2023 del Becario Ing. Jorge Luis Gómez Ponce.
- Conocer sobre el informe semestral periodo de enero a junio 2023 del Becario Ing. Carlos Alberto Salazar López.
- Conocer sobre el Informe semestral periodo de enero a junio 2023 y pago de acción afirmativa del Becario Ing. Alfredo Núñez Unda.
- 6. Conocer sobre el informe final del Becario, Ing. Jorge Gómez Ponce.

www.espol.edu.ec

in espol

f @espol



(i) @espol1



- 7. Conocer sobre la solicitud de extensión para finalizar actividades post-doctorales de la PhD. Vanessa Echeverría Barzola.
- 1. Aprobación del acta de sesión del 3 de julio de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Una vez revisada el acta de sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-150

Aprobar el acta de sesión del 3 de julio de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2023-07-03-145 CUA-FIEC-2023-07-03-146 CUA-FIEC-2023-07-03-147 CUA-FIEC-2023-07-03-148 CUA-FIEC-2023-07-03-149

Considerando que el Mgtr. Otto Alvarado Moreno no participó en la sesión del 3 de julio de 2023 en las que se aprobaron las resoluciones antes mencionadas y para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este consejo acuerda la abstención de su aprobación a la resolución CUA-FIEC-2023-07-10-150.

Para tratar el siguiente tema, a las 09h40 se integran a la reunión el Ing. Gonzalo Luzardo (zoom) y el Dr. Daniel Ochoa

2. Conocer la presentación del informe de avance de estudios doctorales del becario Ing. Gonzalo Luzardo Morocho a los miembros del CUA.

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-02-07-020, el becario Ing. Gonzalo Luzardo Morocho, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de julio de 2023.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-151

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en la Universidad de Ghent, presentado por el Ing. Gonzalo Luzardo Morocho, correspondientes al mes de julio de 2023.

A las 09h52 se retiran de la reunión el Ing. Gonzalo Luzardo y el Dr. Daniel Ochoa.

3. Conocer sobre el informe semestral del periodo de enero a junio 2023 del Becario Ing. Jorge Luis Gómez Ponce.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0146-2023 con fecha 4 de julio de 2023, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el informe semestral del progreso académico presentado por el becario, ING. JORGE LUIS GÓMEZ PONCE, durante los meses de enero a junio de 2023; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará.



La Ing. Paredes, procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Además, adjunta al memorando los siguientes documentos:

- ✓ Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- ✓ Evidencias que sustentan estudios.
- ✓ Reporte Coordinación.
- ✓ Reporte de Gestión Estratégica.

Adicionalmente se gestionó con el Msc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-152

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0146-2023, en base al "REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, Art. 36", se considera APROBAR el informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2023, presentado por el Ing. Jorge Luis Gómez Ponce, Becario de la ESPOL.

Conocer sobre el informe semestral periodo de enero a junio de 2023 del Becario Ing. Carlos Alberto Salazar López.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0148-2023 con fecha 5 de julio de 2023, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el informe semestral del progreso académico presentado por el becario, ING. CARLOS SALAZAR LÓPEZ, durante los meses de enero a junio de 2023; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario y el tutor.

La Ing. Paredes, procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Además, adjunta al memorando los siguientes documentos:

- ✓ Reporte semestral.
- ✓ Producción científica.
- ✓ Reporte Coordinación.
- ✓ Reporte de Gestión Estratégica.

Adicional se gestionó con el Ph.D. Ángel Recalde, Coordinador de la Carrera Ingeniería Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-153

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0148-2023, en base al "REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, Art. 36", se considera APROBAR el informe semestral correspondiente al período de

www.espol.edu.ec











enero a junio de 2023, presentado por el Ing. Carlos Salazar López, Becario de la ESPOL.

5. Conocer sobre el Informe semestral periodo de enero a junio 2023 y pago de acción afirmativa del Becario Ing. Alfredo Núñez Unda.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0147-2023 con fecha 4 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, Art. 36, indica que se ha revisado el informe semestral del progreso académico presentado por el becario, ING. ALFREDO NÚÑEZ UNDA durante los meses de enero a junio 2023, el cual describe las actividades realizadas y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, por lo cual procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

La Ing. Paredes informa, además, que el becario solicita se realice el pago correspondiente de la acción afirmativa aprobada en la Resolución del Consejo Politécnico 22-09-265, de acuerdo al Art. 17 del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional.

Se adjunta los siguientes documentos:

- ✓ FIEC-SD-MEM-0096-2023 (Reporte semestral y solicitud de acción afirmativa)
- ✓ Evidencias que sustentan estudios.
- ✓ Documentos para el pago de acción afirmativa
- ✓ Reporte Coordinación.
- ✓ Reporte de Gestión Estratégica.

Finalmente, se gestiona con el Msc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-154

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0147-2023 y en base al Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional, Artículo 36, se APRUEBA el informe semestral del progreso académico presentado por el becario, ING. ALFREDO NÚÑEZ UNDA durante los meses de enero a junio 2023 y, adicionalmente se recomienda el pago correspondiente de la acción afirmativa aprobada en la Resolución del Consejo Politécnico 22-09-265.

6. Conocer sobre el informe final del Becario, Ing. Jorge Gómez Ponce.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0151-2023 con fecha 6 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, indica que se ha revisado el informe final presentado del becario ING. JORGE LUIS GÓMEZ PONCE, correspondiente al programa de doctorado en Ingeniería Eléctrica realizados en la Universidad de Southern California, Estados Unidos.

Adicionalmente, la Ing. Paredes indica en su reporte de gestión estratégica, que el becario envía documentos a través de correo electrónico, incluyendo el título oficial de Doctor en Ingeniería Eléctrica emitido el 12 de mayo del 2023.



La oficina de Gestión Estratégica procede a emitir reporte concluyendo que ha cumplido con los requisitos para obtener el título de Doctor.

Documentos anexados:

- ✓ Informe Final
- ✓ Tesis Final
- ✓ Título oficial apostillado
- ✓ Transcript Spring 2023
- ✓ Reporte Gestión Estratégica
- ✓ Contratos

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-155

Considerando el Memorando Nro. MEM-FIEC-0151-2023 suscrito por la Ing. Verónica Paredes de la oficina de Gestión Estratégica de la FIEC, se remite el informe final y título apostillado del JORGE LUIS GÓMEZ PONCE, Ph.D.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 10 de julio de 2023.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 11h20.

Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.

Subdecana de la FIEC

www.espol.edu.ec

in espol

f @espol

¥ @espol

@espol1



Douglas Plaza Guingla, Ph.D. Miembro Principal Mgtr. Otto Alvarado Moreno Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.

Miembro Principal

Elaborado por: Erika Mendoza C.

